

RESULTADO PRIMER EJERCICIO OFICIAL FONTANERO

Vistas la reclamación presentada por D. Francisco Javier Troncoso Bravo, en relación al primer ejercicio para la selección de un Oficial Fontanero (Contrato relevo) y constitución de bolsa de trabajo, el Tribunal resuelve lo siguiente:

- **Pregunta Nº 13:** según el art. 14.1 de la Normativa reguladora del servicio de abastecimiento del Consorcio de Aguas del Huesna: "Las separaciones mínimas entre las tuberías de agua potable y los conductos de los demás servicios serán las siguientes:

Servicio: electricidad (alta y baja)

Separación en planta: 40 cm."

En relación con el art. 19 alegado, efectivamente habla de cruce y paralelo, entendiéndose según el art. 14.1 antes citado, que en cruce es en alzado y que paralelo es en planta, como se indica en la pregunta. Por tanto, no se admite la alegación.

- **Pregunta Nº 23:** al no indicarse en la pregunta si son tubos de aspiración o de impulsión, sino el total de tubos entre la piscina y el equipo de filtrado, y tal como se expresa en la alegación, el nº total son 4, ya que no se hace referencia al sentido del agua, es decir, entre la piscina y el equipo, o el equipo y la piscina haya 4 tubos. No se admite, por tanto, la alegación.

El resultado del ejercicio es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
BRENES LOBATO JORGE	5,58
CABRERA VALLE OSCAR	5,25
CINTAS ACEDO TOMAS FRANCISCO	No Apto
CINTA DE LA ROSA MIGUEL ANGEL	8
ESPINOSA PALACIOS FRANCISCO MIGUEL	5,42
FALCON ALVAREZ DAVID	No Apto
LOPEZ BENAVIDES MANUEL	No Apto
MARIN RODRIGUEZ JUAN JOSE	5,75
PEREZ ZAMBRANO FRANCISCO JOSE	No presentado
PINTOR RODRIGUEZ MANUEL	5
POZO CALA JOSE MANUEL	7,33
ROJAS PAZ ANGEL MARIA	No Apto
TRONCOSO BRAVO FRANCISCO JAVIER	No Apto

El segundo ejercicio tendrá lugar el próximo día 18 de octubre de 2.016 a las 11:00 horas en el Almacén Municipal Hytasa.

Los opositores asistirán provistos del D.N.I y con ropa de trabajo.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **La Secretaria del Tribunal.- Fdo: Ana Mª Anaya Medina.-**

Código Seguro de verificación: /D5L0fDQySNCO/zxMeliQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ANAYA MEDINA	FECHA	05/10/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214 /D5L0fDQySNCO/zxMeliQA==	PÁGINA	1/1



/D5L0fDQySNCO/zxMeliQA==